

LA LEGITIMIDAD.

DIARIO POLÍTICO.

UNIDAD CATÓLICA, PATRIA Y HONOR.

MONARQUÍA POPULAR, CARLOS VII.

Hoy que la Iglesia Nuestra Madre celebra á Santa Margarita, los redactores de LA LEGITIMIDAD, soldados leales y decididos de la causa carlista, que es la del catolicismo, la monarquía y la libertad verdadera, se creen en el imprescindible deber de elevar su respetuoso saludo hasta la Señora Doña Margarita de Borbon y Borbon, augusta y noble esposa del Sr. D. Carlos VII, rogando al mismo tiempo á Dios haga descender toda suerte de felicidades sobre el régio matrimonio y su inocente y bella hija.

Recibid, Señora, con la benevolencia que os conocemos cuantos hemos tenido la fortuna de saludaros, el homenaje de adhesion y cariño de los modestos hijos del pueblo español, que redactan en defensa del triunfo, del derecho y de la justicia, este humilde periódico, y á una con él, estamos seguros de ello, el de la gran mayoría católica y monárquica de este país, el mas hidalgo y caballeroso de la tierra.

¡Plegue al cielo, Señora, que en el año venidero tengamos la dicha de felicitar en la tierra castellana á la reina Margarita, digna imitadora de las virtudes y régias prendas de las Marías de Molina, Berenguelas, Isabel la Católica y otras ilustres damas que honraron el trono de San Fernando!

LA REDACCION.

A LA SEÑORA

DOÑA MARGARITA DE BORBON.

SONETO.

Noble señora en cuya frente brilla de vieja estirpe el esplendor austero, humildes hoy, mas con orgullo fiero, te saludan los hijos de Castilla: tanto se infama el que servil se humilla ante el vicio que hiérguese altanero, como adquiere blason de caballero quien ante escelsas prendas se arrodilla.

Alcen del servilismo el estandarte los que adulan al pueblo y á la suerte, para que el pueblo su ambicion les harte; no los que saben arrostrar la muerte, y su gloria mayor es aclamarte, y su ambicion morir por defenderte.

LOS PRESUPUESTOS

DE LA REVOLUCION.

VI.

En nuestro anterior artículo hemos demostrado que con otro sistema que el hasta aquí seguido, perseverancia y buena voluntad, son *harto reducibles* los gastos *irreducibles* consignados por el señor Figuerola en los dos primeros grupos de los tres que presenta de obligaciones de esta clase. Veamos si ocurre lo mismo en cuanto á las consignadas en el tercero.

Mucho se ha hablado, y no poco se ha discutido respecto al desestanco de los tabacos y sales, cuya espendicion se reserva el Estado. No pretendemos, ni mucho menos, que nuestra opinion prepondera; nos separamos del Sr. Figuerola, cuya soberbia no hemos de imitar, pretendiendo se tenga nuestro juicio por el único acertado; pero conviene emitamos nuestra opinion sobre esta materia, para que nadie dude de que en esto, como en todo lo que atañe á la gobernacion del Es-

tado, tenemos formada, mejor ó peor, que esto es comprobable, una opinion completa y definida.

Aunque parezcan tan análogos por su índole y sobre todo por las condiciones en que respecto á la administracion pública se hallan colocados los tabacos y sales, son, sin embargo, de todo punto, diversos como ramos de produccion. Mientras que el tabaco es un artículo de puro lujo que responde á un vicio, muy generalizado, pero vicio al fin, y su consumo ha de estar en una proporcion inmediatamente directa á la del estado de la fortuna pública, la sal es un artículo de todo punto necesario á la vida, y bajo este aspecto, su consumo no ha de sufrir mas oscilaciones que las que naturalmente marque el aumento ó disminucion de los habitantes consumidores; pues en poco se resentirá de la situacion mas ó menos precaria de estos. Pero si estas deben ser sus condiciones en lo que se refiere á la venta para la alimentacion, en cambio es susceptible de grandes aumentos ó disminuciones, proporcionales al estado que alcancen las fabricaciones á que es aplicable, y á la menor ó mayor esportacion que de este importante producto se haga para su venta en los mercados extranjeros; y véase por donde la cuestion de proteccionismo ó libre-cambio afecta notablemente á uno de los rendimientos no despreciables con que el Tesoro cuenta para hacer frente á sus considerabilísimas atenciones.

Viniendo ahora al punto tantas veces discutido de estanco ó desestanco, para nosotros está fuera de toda duda que, bien meditado, estudiadas con detenimiento y sincero deseo de acierto todas las cuestiones que con la de desestanco se rozan, y eligiendo el momento oportuno para realizarlo, este, en punto al tabaco, seria favorable á los intereses, cosa que dudamos, tan luego como llevase algun tiempo de acordado, y entregada la explotacion de ese riquísimo artículo á la actividad individual. Como objeto de lujo, podria gravarse con un fuerte derecho de introduccion el procedente de los mercados extranjeros, y con uno proporcionalmente menor, el venido de nuestras colonias; derecho que jamás perjudicaria á los productores cubanos, puesto que el suyo, sean cuales fueren las vicisitudes que pueda correr, será siempre, por su superioridad, preferido á todo otro, en todos los mercados del mundo. Como industria de lujo, y desahogada de las formas monótonas, digámoslo así, que le impone la fabricacion oficial, alcanzaria todas las infinitas variantes á que se presta el capricho de los consumidores, y que, alentados por el deseo de un legítimo lucro, habia de darles el interés privado, siempre mas activo y de índole mas especuladora que el de las colectividades llamadas estados, consiguiéndose además, que su plantacion, fabricacion y venta, diese lugar á una nueva y estensa industria de pingües resultados, por lo referente al impuesto para el Tesoro público. Conseguiríase, por otra parte, adoptando al mismo tiempo las medidas que fueran oportunas, animar á los productores filipinos, cuyo género, apenas si con sus buenas condiciones se conoce en nuestro mercado, y conseguiríase esto tanto mas fácilmente, cuanto que, hallándose próxima la apertura del Istmo de Suez, el transporte de los productos de aquellas apartadas regiones, ha de hacerse en breve con mayor rapidez y economía que hasta ahora.

En cuanto á la sal, digan lo que gusten los sabiondos economistas del liberalismo, ínterin el especulador necesite proveerse de la mercancia en los alfolíes nacionales, á un precio uniformemente igual para todos los mercados península-

res, y con obligacion de espenderlo al público á un mismo tipo, el desestanco no existe, pues no debe llamarse así el derecho de vender en todos los establecimientos públicos en vez de hacerlo únicamente en los oficiales, donde la espendicion estuvo encerrada en tiempos atrás.

Por otra parte, nadie ignora que el sistema administrativo del Estado, por mucho que se simplifique, ha de ser siempre, por su naturaleza misma, mas costoso que el de los particulares, gastos que indispensablemente han de venir pesando sobre el producto al llegar á manos del consumidor; y á estas circunstancias y á las pocas facilidades que los delegados de la administracion, por las circunstancias en que se encuentran, han de tener siempre en favor de las explotaciones para otros países, se debe, sin duda, que poseyendo España una gran riqueza en esta materia, las sales nacionales no vayan con mejor éxito á hacer concurso en los mercados de los pueblos extranjeros menos favorecidos que nosotros por la naturaleza para la abundante, fácil y económica obtencion del producto.

Si se aspira á conseguir todos los resultados de que este artículo es susceptible, hay que comenzar porque el desestanco sea un hecho evidente de toda evidencia; porque las salinas hoy explotadas por el Estado, pasen á poder de los particulares; porque estos puedan con entera libertad sacar de las suyas todo el resultado que deben prometerse, y porque los productos de unas y otras se entreguen sin mas dificultades fiscales que las acostumbradas con todos los alimenticios y con los reportables, al comercio para los usos de la vida y para su transporte á los mercados del exterior. Desenvuelta así la industria salitrea y las que de ella misma, mas ó menos directamente, dependen, obtendrán notables recursos para el Tesoro, además del conseguido por los productores ó industriales que á su explotacion y demas consecuencias se dedican, así como que en ellas encontrarian decoroso y honrado modo de vivir un gran número de infelices familias trabajadoras.

Ni siquiera puede alegarse en defensa de la continuacion del torpe sistema del estanco á todo trance, y sin pensar ni aun en preparar lo contrario para un dia mas ó menos próximo, el compromiso contraido por el Estado con algunos miles de servidores y operarios, que con tales medidas quedarian fuera de sus puestos; porque es lógico y natural que en el mismo ó mayor número y por ser los mas entendidos, fuesen desde luego utilizados por los particulares, sin sufrir en sus intereses quebranto alguno, como no quiera considerarse tal el pasar de depender de la administracion pública á la de los industriales, que si no son muy espléndidos para dar sueldos, y exigen que sus dependientes los ganen en conciencia como es justo, en cambio por interés propio conservan con enapeño á sus servidores leales y honrados, y suelen hasta cuidarse de su porvenir.

De lo dicho sobre tabacos y sales, se desprende naturalmente que las *irreducibles* partidas consignadas para los gastos de explotacion de estas rentas por el mas *supino* de los ministros de Hacienda, aunque tambien sea el mas soberbio, son *harto reducibles* en verdad, sin perjuicio alguno para los recursos del Erario, antes bien, resultando de todo ello beneficiados y con notables ventajas para el desenvolvimiento y progreso de la riqueza pública.

Veamos ahora otra de las partidas *irreducibles* del *sapientísimo* Figuerola.

S. E. revolucionaria no encuentra medio de gastar menos de *trece millones*

ciento veintisiete mil cuatrocientos diez reales en la explotacion de las minas que laboree el Estado. Vergüenza y rubor nos causa oír tan estupendas afirmaciones á un hombre que ha gozado aquí gran reputacion de entendido en materias económicas, y que se nos venia presentando y nos designaban sus amigos los revolucionarios como el único salvador de la Hacienda española. ¡Valiente sabio y valiente salvador debemos á la setembrina!

Nótese, antes de continuar, que la suma que dejamos arriba consignada es la que el Sr. Figuerola considera indispensable para *gastos de explotacion*, y que, aunque no la califique de *irreducible*, reclama todavía en otro capítulo del presupuesto, pues los de los *libres*, como ciertos insectos, tienen muchas patas, y hay que ir buscando en ellos las partidas, *artísticamente* disgregadas; nótese, decimos, que aparte de aquella suma *irreducible*, el ministro reclama para gastos de personal y material de las minas laboreadas por el Estado, *novecientos sesenta y cuatro mil trescientos reales*, lo cual hace que los de esta renta, por todos conceptos, se eleven á *catorce millones noventa y un mil setecientos diez reales*. Si los comparamos con los *veinte millones* de productos que á la misma se calculan, con solo colocar frente á frente estas cifras, tendremos, suprimiendo todo comentario, la mas terrible de las acusaciones que pudieran hacerse al régimen administrativo de los liberales, máxime si añadimos, para que el mundo se escandalice, que cuestan mas de lo que producen las minas de Riotinto.

Pero busquemos un término de comparacion en la mejor, la mas rica y la mas productiva de las minas del Estado, Almaden. En *catorce millones de reales* calcula el Sr. Figuerola sus productos *noventa y trescientos treinta y seis mil novecientos cincuenta reales*, ó lo que es igual, el 52'38 por 100 del resultado bruto. Si sobre la haz de la tierra hubiese un industrial que poseyendo las riquísimas minas de Almaden, cuyos azogues pueden invadir en virtud de un dichoso privilegio todos los mercados del mundo, consumiera la parte proporcional del producto que segun el presupuesto de los revolucionarios consume para obtenerlo la administracion pública, sin averiguacion ni examen alguno, le declararíamos incapaz de dedicarse á negocios industriales. ¡Buenas fortunas habrían hecho los numerosísimos poseedores de las ricas minas de Huelmo y Sierra Almagrera si hubieran gastado en explotarlos el 52'38 por 100 del producto que el gobierno consume en Almaden!

Esto prueba la necesidad de que segun varias veces se ha acordado, las minas que la administracion explota pasen al dominio de los particulares, que las administrarán como á quien interesa el hacerlo, que darán vida y animacion á las comarcas en que se hallan situadas desahucando no solo esa industria, sino todas las que le son afines, y que desde luego darán un inmediato y conocido ingreso al Tesoro, como resultado del impuesto sobre minerales y metales preciosos. Siempre que de este punto se trató, hemos oído que se luchaba con grandes dificultades para valorarlas; pero aunque no somos ingenieros, se nos alcanza que no debe ser esto tan difícil como se cuenta, aunque tal vez lo sea para los que, segun ya digimos, laborean hoy poco mejor que en los tiempos primitivos.

De las observaciones que preceden y de las hechas especialmente en nuestro anterior artículo, se desprende con toda evidencia que son *harto reducibles* esos *irreducibles* gastos de que habla enfática-

y que se les considere monárquico-democráticos, como el autor de las frases. Bueno es que todos nos conozcamos perfectamente y que desaparezcan las carteras.

Por lo que hace á la consecución del objeto, ya sabemos que era imposible, porque son muchos los carlistas para poder hundirlos en el polvo. ¡Bien pudiera ser que ocurriese lo contrario!

Con cierta sorna nos dá *El Certamen* la enhorabuena por la carta que ayer publicamos á la cabeza de nuestro número, deseándonos, sarcásticamente se entiende, que «continúe la distinción» y esclamando «¡qué mas gloria, qué mas felicidad, qué mas ventura!»

En efecto, *chistoso colega*; nos consideramos felices y honrados por el hecho de que se aplaudan nuestros trabajos y consideren buenos y útiles nuestros servicios, al revés de los libres, que solo se conceptúan felices y dichosos ante la perspectiva de las recompensas materiales; pero esta divergencia consiste en que nosotros tenemos por norte el triunfo de la idea, y nuestros contrarios la posesión del presupuesto.

En *El Pensamiento Español* leemos lo siguiente:

«Tenemos la satisfacción de anunciar á nuestros lectores que, segun cartas que recibimos de Soria, la autoridad civil no ha encontrado en aquella ciudad un sacerdote que se prestara á entonar el *Te Deum* por la promulgación de la Constitución anticatólica que acaban de regalarnos los revolucionarios.

«Parece que el cabildo de aquella colegiata se negó por unanimidad á esta ceremonia y que lo mismo sucedió en otra parroquia á la que la autoridad acudió en vista de la negativa del cabildo colegial.

También el clero de Bilbao publica en *El Ensalcaduna* la siguiente protesta, que nos apresuramos á copiar:

«Los individuos del clero de Bilbao que suscriben, creen de su deber manifestar que han visto con sumo disgusto la conducta observada por «tres de sus compañeros, que creyendo poder cooperar religiosamente á la fiesta civil de la promulgación de la Constitución, celebrada el domingo 6 del corriente, asistieron al *Te Deum* con su Divina Majestad espuesta, que tuvo lugar en «la basílica de esta villa.

«Bilbao 6 de junio de 1869.—Juan José de Urquiza, beneficiado.—Pedro Luis del Castillo.—Feliciano Herranz.—Paulino de Aransolo.—Pasqual de Zuazo.—Esteban de Urréjola.—Félix Manuel de Erezuma.—Félix de Isla.—Juan Vicente Dermid.—Leonardo de Zavala.—Santiago V. de Gorocica.—Juan A. Itonio de Linaza.—José Ulpiano de Yarza.—Pedro de Alday.—Salvador de Gorocica.—Agustín de Batiz.—José Roman de Urizar.—Manuel Remigio de Urizar.—Ruperto Mendivil.—José Cruz de Gonzalez.—Matias Lanclares.—Cirilo Molino.—Santiago de Urtuburuaga.—Juan Cruz Ruiz de Angulo.—José de Goitia.—Isidoro de Montealegre.—Meliton de Endaya.—Francisco Arcocha.—Juan Felipe de Inchausti.—Francisco Maria de Ibarrolaza.—Fr. Emeiterio de Uribarri.—Gerónimo de Galilea.—Félix J. de Ascunaga.—Pedro Lorenzo de Castañares.—Mariano J. de Ibarrogaitia.—José Manuel de Cruzeta.—Vicente Lopez de Ipiña.—Ramon Prada.—Ricardo J. de Garate.—Gregorio de Ibarra.—Martin de Oqueluri.—Fr. Santiago Labraza.—Lucas de Zabala.—Juan Garcés.—Manuel Maria de Eziquozain.—José Ramon de Sisto.—Victoria Garcia.—Gregorio Gonzalez, capellan.—Pedro José de Uriarte.—Donato de Fano.—Fr. Martin Antonio de Endeiza.—José de Ayesta.—José Gumersindo Echevarria.—Prudencio de Aguirre.—Manuel Urbizu.—Manuel Garcia.—Francisco Antonio de Montoya.—Isidro de Anibarro.—Fructuoso Martinez Aguirre.»

«Por último, en el mismo periódico hemos leído la siguiente aclaración, que juzgamos oportuno reproducir:

«Aunque en la funcion oficial del domingo se repicaron las caampanas de todas las iglesias de Bilbao, debemos consignar, sin embargo, que no

se hizo con el consentimiento de los párrocos sino de órden espresa de la autoridad popular.

«Conste.»
«Es mas que ridiculo, es propiamente necio el empeño del Estado, que acaba de declararse ateo, de que han de darse gracias á Dios. ¿A qué Dios, si él no tiene ninguno? Dénele gracias los revolucionarios al Sr. Suñer, y basta.»

Habla un colega liberal:
«El Sr. Tassara ha salido de Londres y debe llegar á esta capital de un momento á otro.

«Con esto tendremos sin embajadores y ministros plenipotenciarios, Paris, Londres, Florencia, Lisboa y La Haya; precisamente los puntos mas importantes. ¿Qué piensa hacer el Poder ejecutivo? Las circunstancias especiales que atraviesa nuestra nacion, y la no muy tranquila situacion de Europa, exigen que nuestro país esté representado en todas las cortes.»

«Y díganos en caridad, amigo, ¿para qué hacen falta á los revolucionarios los representantes en el extranjero? ¿Ignora por ventura el colega que se hallan en idéntico caso que el rey y aquel ciudadano que le escribia constantemente sin obtener respuesta, á media correspondencia?
¡Vaya, vaya hermano! Tranquílcese, que la gloriosa no ha menester diplomáticos en el extranjero.»

Ayer se recibieron por la vía de Nueva York, los siguientes despachos de la Habana.

Habana 21.—Los ingleses que fueron hechos prisioneros por las autoridades españolas han sido puestos en libertad y salido para el Caiman.

Hoy ha publicado la *Gaceta* nuevos decretos de confiscacion.

Habana 22.—Todos los buques americanos que en lo sucesivo entren en los puertos de Cuba pagarán los mismos derechos de tonelada que los españoles.

Han cesado las lluvias.
Habana 23.—Ha llegado de Hayti el vapor de guerra americano *Yantic*.

Habana 24.—Se ha publicado el siguiente parte oficial acerca del desembarco de filibusteros en el departamento oriental.

El 16 por la noche desembarcaron 750 hombres en la bahía de Nipe; tomaron tranquila posesion del terreno; montaron seis cañones, fortificaron las tres cascas que encontraron y estuvieron treinta y seis horas sin ser descubiertos.

El capitán Mozo los atacó con 120 soldados, y á bayoneta calada tomó por asalto una de las cascas y se apoderó de una bandera. Al fin, tuvo que retirarse por haberse acabado las municiones. Los filibusteros tuvieron 60 muertos y 160 heridos, y los españoles 4 de los primeros.

La *Presna* añade que los filibusteros dispararon tres cañonazos contra el vapor *Marsella*, causándole algunas averias en el casco y el aparejo. La bandera tomada por el capitán Mozo tiene la siguiente inscripcion: *Riferos de la Libertad*, fué regalada por Emilio Casanova, y hoy se encuentra en esta ciudad.

La tropa se apoderó de los seis cañones, los volvió contra los filibusteros, y los clavó antes de comprender la retirada.

Han salido para la bahía de Nipe cuatro vapores de guerra cargados de tropa.

Circula el rumor de que el general rebelde Quesada ha sido hecho prisionero y fusilado.

El Sr. Plumb se ha hecho hoy cargo del consulado general de los Estados Unidos.

La capitana *Coutocook* y el vapor *Yantic* han salido para Matanzas; el *Saratoga* está esperando aqui para llevar á Méjico el ministro Nelson, y el *Narroganset* ha ido á Nuevitas para tomar á bordo á los americanos que deseen salir de la isla.

El *Herald* de Nueva-York dá la noticia de que Puerto-Rico está en plena insurreccion. A esta falsa noticia contesta el *Cronista* lo siguiente:

«Puerto-Rico ha comprendido á tiempo sus verdaderos intereses, y está en paz, eligiendo sus diputados para las Cortes constituyentes de Madrid. Todo lo que se diga en contra de esto, es una pura farsa de mal gusto.»

El *Cronista* de Nueva-York dice que la fragata blindada *Victoria* se encuentra en Santhomas al lado de los monitores peruanos.

El *Herald* dice que por cuenta del gobierno español se está construyendo en los Estados-Unidos treinta escelentes cañoneras.

PARTE OFICIAL.

Por la Presidencia del Poder ejecutivo, se ha dispuesto lo siguiente:

Atendida la avanzada edad del consejero de Estado cesante D. Antero de Echarr y Olga, accediendo á sus deseos y en consideracion á sus buenos servicios, el Poder ejecutivo ha tenido á bien declararle jubilado con el haber que por clasificacion le corresponde.

Madrid cinco de junio de mil ochocientos sesenta y nueve.—El Presidente del Poder ejecutivo, Francisco Serrano.

Gaceta del P.

Por el ministerio de Hacienda se ha dispuesto lo siguiente:

DECRETO.

El Poder ejecutivo, en virtud de la autorizacion concedida al Gobierno por el art. 14 de la ley de presupuestos de 29 de junio de 1867, y en atencion á no haber tenido efecto por falta de licitadores la subasta que para el arrendamiento de las minas de plomo de Linares se celebró el día 31 de mayo último, ha dispuesto se verifique de nuevo, modificándose para ello el pliego de condiciones, y fijándose para este acto el día 16 de julio próximo.

Madrid siete de junio de mil ochocientos sesenta y nueve.—El ministro de Hacienda, Laureano Figuerola.

EXTRANJERO.

PARTES TELEGRAFICAS.

Washington 7 (por el cable).

Noticias de Cuba dicen que varios cuerpos de insurrectos se han sometido á las autoridades.

La Habana está tranquila.

En la segunda circunscripcion del departamento del Finisterre, Keratry, candidato de la oposicion, ha sido elegido.

Segun la «Correspondence italienne» anuncia, la reina Pia de Portugal saldrá de Lisboa el 14 del corriente para Burdeos.

Ha cesado la agitacion.
La circular del ministro de la Gobernacion contiene algunos errores, y el periódico «el Siglo» en su número de hoy dice que no llegan á 30 los diputados afectos á la politica del gobierno que han salido elegidos en las segundas elecciones.

El ministro de Hacienda ha declarado en la sesion de hoy que los rumores relativos á una prorogacion del parlamento carecen de fundamento.

El representante del Brasil en esta capital no ha recibido ninguna noticia oficial que confirme el rumor que ha corrido de haber sufrido una derrota el ejército brasileño que opera en el Paraguay.

Los autonomistas de Hannover tratan de fundar varios comités que promuevan una resistencia pasiva en aquel antiguo reino para que los pueblos se nieguen al pago de las contribuciones.

La oposicion radical del cuerpo legislativo reúne 60 votos y el tercer partido otros tantos, lo cual dará por resultado, segun cálculos, en algunas votaciones 120 votos contra el gobierno imperial.

A consecuencia de la agitacion que ha reinado anoche en varios puntos de Paris,

la policia ha hecho en todo el día de ayer un gran número de prisioneros.

S. M. la reina partirá para Italia el 14 del corriente.
No la acompañará el príncipe real.

Corre el rumor de que es inminente una crisis ministerial á causa del contrato del empréstito.

Ayer noche á las once y media hubo agitacion y nuevos desórdenes en el boulevard Montmartre Gritaban ¡viva Rochefort! y cantaban la marsellesa.

Se han hecho varias prisiones.
Hacia la una, la calma se habia restablecido.

Otros desórdenes se han cometido por un grupo, que viniendo de Belleville rompian á sus pasos los cristales y los faroles.
Este grupo ha atacado á un coche celular que trasportaba presos, y ha sido dispersado por los agentes de policia.

Ayer noche se renovó la agitacion.
Los trabajadores de la ciudad no quieren reconocer la mayoría dada al Sr Gaudin (candidato oficial) por los electores del Campo.

Las tiendas de los armeros han sido asaltadas.
Las tropas han mostrado esta noche una gran moderacion.

Los heridos son poco numerosos.
Refuerzos han sido enviados desde Tours por el camino de hierro á la guarnicion de Nantes que está sobre las armas hace 48 horas.

Hé aqui el resultado de las elecciones verificadas en varios departamentos de Francia:

En Nantes, el Sr. Gaudin, candidato oficial, ha sido elegido.

En Marsella el Sr. Gambetta ha sido elegido por 12.365 votos, contra 5.604 dados al Sr. de Lesseps.

En Rouen, el Sr. Desseaux, demócrata, ha sido elegido por 11.936 votos, contra 11.450 dados al Sr. Pouyer Quartier.

En Lille, el Sr. Boduin, de oposicion, ha sido elegido por 14.439 votos, contra 11.335 dados al Sr. Delyanin.

En el Havre el Sr. Lecegne, radical, ha sido elegido por 15.788 votos, contra 11.911 dados al Sr. Ancel.

En Dieppe, el Sr. Estancelin, de oposicion, ha sido elegido por 14.486 votos, contra 11.727 dados al Sr. Ledie.

En Marsella, el Sr. Esquiros, radical, ha sido elegido por 11.241 votos, contra 9.781 dados al Sr. Rougemont.

En Lyon, el Sr. Perras, candidato oficial, ha sido elegido por 14.463 votos contra 1.088, dados al Sr. Esquiros.

En Nimes, el Sr. Talabot, candidato oficial, ha sido elegido por 14.327 votos, contra 11.919 dados al Sr. Teulon.

En Auxerre, el Sr. Rampon, demócrata, ha sido elegido por 17.839 votos, contra 17.366 dados al Sr. Fremy.

En el departamento de Doubs, el señor Ordinaire, candidato de la oposicion, ha sido elegido por 18.288 votos, contra 17.825 dados al marqués de Conegliano.

En Burdeos, el Sr. Johnston, candidato oficial, ha sido elegido por 16.073 votos, contra 15.011 dados al Sr. Lavertuon.

El Sr. Larriou, candidato de la oposicion, ha sido elegido por 15.281 votos, contra 13.322 dados al Sr. Travot.

Hasta ahora se conocen los resultados de 58 *ballotages*.

En 25, los candidatos oficiales han sido nombrados, y en los 33 restantes, el resultado es favorable á los candidatos de la oposicion ó á los independientes.

Hé aqui las últimas noticias que recibimos de Paris, fecha 8 del actual:

Ayer por la noche hubo en los boulevares Montmartre y Saint-Michel una gran agitacion, hasta las dos de la madrugada.

Se han proferido gritos sediciosos. Los agentes de la autoridad han sido maltratados. Se han hecho varias prisiones.

En Nantes, ayer por la noche, ha tenido lugar, delante de la prefectura, una manifestacion hostil; pero la agitacion se ha calmado sin necesidad de recurrir á la fuerza.

En Burdeos, ayer por la noche ha habido grupos tumultuosos, y la gendarmeria se ha visto obligada á intervenir.

Un despacho del ministro del Interior (Gobernacion) á los prefectos, fecha 8, anuncia que sobre los 59 *ballotages* han sido elegidos 30 diputados con apoyo ó neutralidad del gobierno, y 28 sin apoyo ni neutralidad.

Se espera todavia el resultado de la segunda circunscripcion del departamento de Finisterre.

El diario *Le Temps* dice que veinte personas han sido presas en la última noche.

El diario el *Public* dice que han sido presas solamente setenta, de las cuales la mitad serán probablemente puestas en libertad esta noche.

El general Fleury va á ser nombrado ministro plenipotenciario de Francia en Florencia; y como ya en el año de 1867 fué encargado de una mision que tenia por objeto la evacuacion de las tropas francesas de Roma, créese en los altos círculos que la mision de dicho general tendrá el mismo objeto, á pesar de todas las declaraciones en sentido contrario hechas recientemente de una manera oficial ú oficiosa.

Anteanoche, á las nueve y media, numerosos grupos ocupaban la plaza del teatro y calles adyacentes en Burdeos. Las autoridades tomaron sus disposiciones á fin de que no se alterara el órden, y las tropas trataron de despejar dicha plaza. Ayer cargó la caballeria, pero sin que hiciera uso de las armas ni ocurriera ninguna novedad.

En la Cámara de los Lores de Inglaterra, la democracia, tomando por pretexto el bill que propone la creacion de Pares vitalicios, inspiró á algunos oradores que hablaron de que pudieran tener entrada en la Cámara alta las capacidades, los servicios prestados, el talento personal. La idea no encontró en general oposicion, pero uno de los lores, al mismo tiempo que admitia la creacion de Pares vitalicios para recompensar ciertos servicios ó talentos, añadió muy oportunamente que convendria adoptar algunas precauciones para que no se introdujesen en la Cámara hombres que se hubiesen hecho mas útiles á los ministros que al Estado.

Al terminarse la sesion circuló el rumor de que los Pares del partido conservador habian decidido rechazar en segunda lectura el bill relativo á la Iglesia de Irlanda.

El *Times*, que acoge estos rumores, no los considera como absolutamente destituidos de fundamento, pero añade que si no los rechaza por completo cree que han sido propalados, mas bien para sondear el terreno y ver si era posible la resistencia, que para precisar una solucion determinada.

Hoy recibimos noticias de Hayti hasta el 19 del pasado, y anuncian que durante la suspension de hostilidades por tres dias se concedió amnistia á los que se rindieran. Muchos se aprovecharon de ello, y el 18 se embarcaron en Aux Cayes á bordo de un vapor que los llevó á Port au Prince.

El gobierno ha establecido el monopolio del café, el algodón y todos los principales artículos de importacion; pero la declaratoria es considerada como letra muerta.

El día 7 hubo un incendio que destruyó el distrito de Belan, habiéndose salvado el barrio comercial.

sobre todo, ella está fijada como cuadro de familia en las paredes de ese angusto recinto, de ese santuario de las leyes donde la fijásteis vosotros mismos en época no lejana, con el ardiente clavo de vuestra enérgica y sublime elocuencia, cuyos ecos suenan todavia en sus majestuosas bóvedas. Si; entre vosotros veo á muchos de aquellos ilustres patricios, que en otras Constituyentes alzásteis vuestra voz elocuente en favor de la unidad religiosa, protestando, como yo protesto hoy, contra toda innovacion. Y... ¿será posible que vosotros mismos alcaaceis ese cuadro de familia para venderle? ¿Será posible que arranqueis de vuestro suelo patrio este árbol frondoso y saludable, á cuya sombra el pueblo español ha gozado días tan felices, y orlado sus sienos con el laurel de tantos triunfos, que jamás pudiera arrancarle ni aun marchitarle la mas enconada persecucion de sus enemigos? Combatido con furor por las dominadoras águilas romanas, por todo el poder de un pueblo señor del mundo, y perseguidor del cristianismo: impugnado por los groseros y feroces godos, por los alanos y los suevos; perseguido por los africanos, los intolerantes moros; hostilizado sin piedad por los herejes, incrédulos y sectarios de todos los siglos, ha resistido el poderío de todos sus enemigos, cuyos esfuerzos se han estrellado siempre al pie de este robusto tronco, cual se estrellan contra la firme roca las hinchadas olas del mar embravecido. Y ahora que nadie le persigue, que nadie le hostiliza, que no hay una exigencia, ni una razon aparente que lo autorice; vosotros... los españoles... los hijos de Pelayo y de Recaredo...

bel la Católica... los que os llamais eminentemente católicos, habeis de arrancar... ¡Hah! No; yo no puedo adherirme á tan desconsoladora idea... Vosotros habeis izado y tremolado al viento una bandera en cuyo fondo está escrito *¡España con honra!* Pues bien: la verdadera honra, el mas glorioso timbre de España es la unidad religiosa. Conservándola ilesa, honraris y enalteceris á sus hijos; enajenándola, les degradaris y llenaris de vilipendio.
Por otra parte, si el pueblo español es eminentemente católico; si lo es tambien el gobierno, como el mismo ha proclamado en sus actos y documentos oficiales; si no hay un solo español que abandone su creencia para abrazar una religion nueva, ¿para quién se quiere establecer la libertad de cultos? ¿Puede ser necesaria la diversidad de cultos en una nacion que no profesa mas que una religion, ni reconoce mas que un solo Dios, que nos ha enseñado el culto con que quiere ser adorado? Si pues para los españoles es innecesaria, facil es demostrar que el establecerla para los extranjeros, sobre ser notoriamente injusto, es altamente inconveniente. En la imposibilidad, pues, de discutir en serio la conveniencia que pudiera producir en España el culto de los musulmanes, el de los judíos y otras sectas mas ó menos ridiculas y extravagantes, me concretaré á examinar la conveniencia del culto que parece ser el distinguido, el privilegiado, en cuyo obsequio se han establecido ya prematuras y lamentables premisas.
¿Convendrá establecer ó permitir en España el culto protestante? ¡Ah! Meditadlo bien ¡oh padres de la patria!

como lo deseamos y pedimos á Dios de corazón; y entonces los recibiremos como hermanos en Jesucristo, y podremos vivir con ellos en mútuo y cordial consocio. Pero, entre tanto, ¿cabe la discusion entre la verdad reconocida y el error condenado? ¿Puede discutirse entre lo divino y lo humano? ¿Entre lo eterno y lo temporal de ayer? ¿Entre Dios y el hombre? ¿Entre Jesucristo y Lutero?
¿Hemos de abrir las puertas de nuestra patria á enemigos irreconciliables, y protegerles, no para la discusion, que no desean ni aceptar, sino para que se armen contra nosotros y fomenten la rebelion, y auxilien la apostasia, y sorprendan á la incauta juventud, y siembren la discordia en las familias, formando un muro de division entre el marido y la esposa, entre los padres y los hijos? ¡Ah! Eso seria entregar la sociedad al desórden y á la anarquia. A vosotros, pues, ilustres señores diputados, corresponde librar al pueblo español de ese cúmulo de males, protegiéndole en la posesion de su derecho, conservando ilesa la *unidad religiosa*, que há muchos siglos viene abriéndose camino entre la persecucion y el martirio, venciendo en mil y miles de combates, triunfante de todos sus enemigos y coronada siempre de gloria inmarcesible. Que se ampare, pues, al pueblo español; que nadie intente perturbarle en la tan antigua como legitima posesion de su *unidad católica*.
Por último, ilustres señores diputados; muy digna de respeto debe ser para los representantes de la nacion la voluntad unanime del pueblo español, que puede asegurarse, sin el mas remoto peligro de errar, que es deci-

como lo deseamos y pedimos á Dios de corazón; y entonces los recibiremos como hermanos en Jesucristo, y podremos vivir con ellos en mútuo y cordial consocio. Pero, entre tanto, ¿cabe la discusion entre la verdad reconocida y el error condenado? ¿Puede discutirse entre lo divino y lo humano? ¿Entre lo eterno y lo temporal de ayer? ¿Entre Dios y el hombre? ¿Entre Jesucristo y Lutero?
¿Hemos de abrir las puertas de nuestra patria á enemigos irreconciliables, y protegerles, no para la discusion, que no desean ni aceptar, sino para que se armen contra nosotros y fomenten la rebelion, y auxilien la apostasia, y sorprendan á la incauta juventud, y siembren la discordia en las familias, formando un muro de division entre el marido y la esposa, entre los padres y los hijos? ¡Ah! Eso seria entregar la sociedad al desórden y á la anarquia. A vosotros, pues, ilustres señores diputados, corresponde librar al pueblo español de ese cúmulo de males, protegiéndole en la posesion de su derecho, conservando ilesa la *unidad religiosa*, que há muchos siglos viene abriéndose camino entre la persecucion y el martirio, venciendo en mil y miles de combates, triunfante de todos sus enemigos y coronada siempre de gloria inmarcesible. Que se ampare, pues, al pueblo español; que nadie intente perturbarle en la tan antigua como legitima posesion de su *unidad católica*.
Por último, ilustres señores diputados; muy digna de respeto debe ser para los representantes de la nacion la voluntad unanime del pueblo español, que puede asegurarse, sin el mas remoto peligro de errar, que es deci-

como lo deseamos y pedimos á Dios de corazón; y entonces los recibiremos como hermanos en Jesucristo, y podremos vivir con ellos en mútuo y cordial consocio. Pero, entre tanto, ¿cabe la discusion entre la verdad reconocida y el error condenado? ¿Puede discutirse entre lo divino y lo humano? ¿Entre lo eterno y lo temporal de ayer? ¿Entre Dios y el hombre? ¿Entre Jesucristo y Lutero?
¿Hemos de abrir las puertas de nuestra patria á enemigos irreconciliables, y protegerles, no para la discusion, que no desean ni aceptar, sino para que se armen contra nosotros y fomenten la rebelion, y auxilien la apostasia, y sorprendan á la incauta juventud, y siembren la discordia en las familias, formando un muro de division entre el marido y la esposa, entre los padres y los hijos? ¡Ah! Eso seria entregar la sociedad al desórden y á la anarquia. A vosotros, pues, ilustres señores diputados, corresponde librar al pueblo español de ese cúmulo de males, protegiéndole en la posesion de su derecho, conservando ilesa la *unidad religiosa*, que há muchos siglos viene abriéndose camino entre la persecucion y el martirio, venciendo en mil y miles de combates, triunfante de todos sus enemigos y coronada siempre de gloria inmarcesible. Que se ampare, pues, al pueblo español; que nadie intente perturbarle en la tan antigua como legitima posesion de su *unidad católica*.
Por último, ilustres señores diputados; muy digna de respeto debe ser para los representantes de la nacion la voluntad unanime del pueblo español, que puede asegurarse, sin el mas remoto peligro de errar, que es deci-

Los vapores del gobierno Salvare y Peñon han bombardeado otra vez el puerto de Aux Cayes, pero sin resultado alguno.

VARIEDADES.

Del Boletín diplomático tomamos la interesante carta escrita por María Antonieta en la víspera de su muerte, así como las breves consideraciones de que la hace preceder aquella redacción:

LA ÚLTIMA CARTA DE MARÍA ANTONIETA.

La historia antigua no presenta en sus anales ningún drama comparable á la inmensa hecatombe que conocemos con el nombre de la revolución de 1793.

En medio de aquel desquiciamiento general, de aquel desbordamiento de todas las pasiones innobles de un pueblo desenfrenado, de aquellos crímenes, de aquellos horrores, aparece el tiernísimo episodio de la muerte de María Antonieta, víctima inmolada por los tiranos de la revolución.

Nada puede conmover tan íntimamente los delicados sentimientos de un corazón generoso como la historia de la vida y de la muerte de la arquiduchesa-reina.

Si el autor de estas líneas hubiese vivido en la corte de Luis XVI, apasionado por la noble figura de aquella reina infeliz, cuando joven y poderosa, rodeada de todos los encantos de la vida llegaba á París para ser delina de Francia, el galante duque de Brissac hubiera podido contarle entre los «doscientos mil adoradores que la saludaron á su entrada en la capital,» y hoy, ochenta años después, no perdona á aquellos hombres el haber manchado con la infame calumnia la pureza de su

nombre, con su sangre generosa el suelo de la Francia.

En medio de la febril ansiedad de la última noche que pasó en su triste cárcel la pobre María Antonieta, escribió á la virtuosa madama Elisabet la admirable carta que publicamos aquí, modelo sublime de resignación cristiana, que debieran tener siempre present los modernos encaimados de aquel atroz período que se atreven á llamar «la gran revolución» esos pretendidos moralistas modernos, «aventureros de ideas que inocentemente suelen hacer mas daño á la sociedad que los salteadores de camino,» como ha dicho nuestro inimitable Campoamor.

He aquí ahora la carta: «16 de octubre de 1793 á las cuatro y media de la mañana.

«A vos, hermana mía, es á quien escribo por última vez; acabo de ser sentenciada, no una muerte vergonzosa, que solo espera á los criminales, sino á ir á unirme con vuestro hermano; como él inocente, espero que conservaré la firmeza que demostré en sus últimos momentos. Me hallo tranquila como está la conciencia que nada tiene que reprocharse. Siento una profunda pena al abandonar á mis pobres hijos: ya sabéis que solo existía para ellos, y para vos, mi buena y cariñosa hermana. Vos, que por vuestra amistad lo habeis sacrificado todo para estar con nosotros, ¡en qué situación os dejé! He sabido ayer por el mismo proceso que mi hija está separada de vos. ¡Ay! la pobre niña, no me atrevo á escribirla, no recibiría mi carta, ni sé aun si esta llegará hasta vos; recibid para ellos dos aquí mi bendición.

«Espero que algún día, cuando sean mayores, podrán reunirse con vos, y gozar por completo de vuestros tiernos cuidados.

«Que piensen ambos en lo que nunca he dejado de inspirarles: que los principios y el cumplimiento exacto de sus deberes, que son la primera base de la vida; que su amistad y su confianza mutua les hará dichosos; que mi hija comprenda que en la edad que tiene debe siempre ayudar á su hermano con los consejos que su mayor experiencia y su amistad le podrán sugerir; que mi hijo, á su vez, dé á su hermana los cuidados que la amistad únicamente sabe prodigar; que comprendan, en

fin, los dos, que en cualquiera posición en que puedan hallarse, no serán verdaderamente dichosos mas que por la unión; que tomen ejemplo de nosotros: ¡Cuánto en nuestra desgracia nos ha consolado la amistad, y en los buenos tiempos, la satisfacción es doble si puede compartirse con un amigo! ¿Y en dónde encontrarlo mas sincero, mas tierno, que en su propia familia? Que mi hijo no olvide nunca las últimas palabras de su padre, que le repito espresamente: «Que no procure nunca vengar nuestra muerte.»

«Tengo que hablaros de un asunto muy penoso para mi corazón. Sé cuánta pena debe haberos causado mi hijo; perdonadme, mi querida hermana; acordaos de la edad que tiene, y cuán fácil es hacer decir á un niño lo que se quiere, y aun lo que no comprende; ya vendrá un día, así lo espero, en que comprenderá mejor todo el precio de vuestras bondades y de vuestra ternura para ambos. Tengo todavía que confiaros mis últimos pensamientos. Hubiera querido escribiros desde el principio de mi proceso; pero además de que no se me dejaba escribir, su curso ha sido tan rápido, que no hubiera tenido realmente tiempo para ello. Muero en la religión católica, apostólica, romana, en la religión de mis padres, en que he sido educada y que he profesado siempre; no debiendo esperar ningún consuelo espiritual, ni aun sabiendo si existen aquí ministros de esa religión, y el sitio en que me hallo los comprometería demasiado si llegasen hasta él; pido sinceramente perdón á Dios de todas las faltas que he podido cometer desde que existo. Espero que en su bondad no se negará á recibir mis últimos votos, así como los que ya desde tiempo le he dirigido para que quiera recibir mi alma en su misericordia y su bondad. Pido perdón á todos los que conozco, y á vos, hermana mía, en particular, de todas las molestias que sin querer os haya podido causar. Perdone á todos mis enemigos el daño que me han hecho. Digo adios aquí á mis tías y á todos mis hermanos y hermanas.

He tenido amigos, y la idea de separarme de ellos, y sus penas, son para mí uno de los mayores pesares que llevo al sepulcro; que sepan á lo menos, que hasta mi último instante he pensado en ellos. ¡Adios, mi buena y querida hermana;

pueda esta carta llegar hasta vos! Pensad siempre en mí; os abrazo con toda mi alma, como á esos pobres y queridos hijos: ¡Dios mió ¡cuán triste es tener que dejarlos para siempre! ¡Adios, adios! Voy solo á ocuparme de mis deberes espirituales. Como no soy libre de mis acciones, quizás me traigan un sacerdote, pero protesto aquí, que no le diré ni una sola palabra, y que lo trataré como á un ser completamente extraño.

María Antonieta.

Esta triste é interesante carta, la última que escribió María Antonieta, estaba dirigida á Mme. Elisabeth. El original con las firmas de Fouquier, Geoffroy, Massicot, Lecot y Lecointe, existe en los archivos del imperio en París.

GACETILLAS.

Según «los cacos» desarrollando su plan de campaña.

«Ayer se dio la cuenta de lo que se robó en una de las habitaciones de palacio.

«Al verificarse esta mañana á las seis la requisa interior del palacio, se notó por el encargado de hacerla que en una de las ventanas de la biblioteca, que dá á la plazuela de las Caballerizas, se habia levantado un cristal y abierto un agujero en la madera con el fin de poder alzar la falda y entrar en la habitación; pero seguramente alguna circunstancia imprevista por los adrones, hizo que no pudieran realizar sus intentos.

«En la parte exterior se encontraron tres escaleras empalmadas, con uno de sus extremos superiores amarrados á los hierros de asegurar las persianas, y á sus pies tres berberiques, una palanqueta y un papel ensangrentado, que dá á entender que uno de los ladrones debió recibir alguna herida en las manos al verificar la violencia de la ventana. El conserje puso este hecho en conocimiento del director general del patrimonio que fué de la corona, quien ha tomado todas las disposiciones necesarias para evitar que en lo sucesivo puedan repetirse semejantes atentados.

«El juzgado de guardia, á quien se dió conocimiento del hecho, ha empezado á practicar las primeras diligencias del sumario.»

CULTOS RELIGIOSOS.

SANTO DE HOY. Santos Crispulo y Restituto, mártires, y Santa Margarita, reina.

CULTOS RELIGIOSOS. Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia del Caballero de Gracia, donde continúa la novena del Santísimo Sacramento: á las diez habrá Misa mayor con sermón, que predicará D. Luis Rodríguez Peralta, y en los ejercicios de la tarde D. Jaime Cardona.

Visita de la Corte de María.—Nuestra Señora de Loreto en su iglesia, la del Sagrario en San Ginés ó la de la Vida en Santiago.

BOLSA.

La cotización oficial de la Bolsa de ayer es la siguiente:

Table with columns: Cotización oficial, ULTIMOS PR. EG., DEL 8, DEL 8, ALTA, BAJA. Rows include 3 por 100 consolidado, Id. pequeños, Id. fin de mes, etc.

ESPECTACULOS.

ZARZUELA.—A las 9.—El robo de Elena.

MADRID.—1869.

IMPRENTA DE ANASTASIO MORENO. San Marcos, 33.

SECCION DE ANUNCIOS.

UTIL PARA TODAS LAS FAMILIAS. LACTEINA.

Líquido sin igual para dar brillo á la ropa planchada sin el menor deterio. Cada botella lleva en la etiqueta el modo de usarlo. Unico depósito, Droguería Central, Desengaño, 2. En dicha droguería se vende el tan recomendado específico (garantizado), para curar en el acto el mal de muelas producido por las caries.

DISCURSO Y RECTIFICACIONES AL SEÑOR CASTELAR.

PRONUNCIADOS EN LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE EN LOS DIAS 12 Y 13 DE ABRIL, EN DEFENSA DE LA UNIDAD RELIGIOSA POR EL EMINENTE ORADOR CATÓLICO,

SEÑOR DOCTOR DON VICENTE DE MANTEROLA, DIPUTADO A CORTES.

Está impreso en una magnífica lámina, en cuyo centro se halla el retrato en litografía de dicho señor diputado. Su precio es de cuatro reales vellón en Madrid y provincias, franco de porte. Los pedidos pueden dirigirse á la administración de este periódico.

ROPAS HECHAS

MAS BARATAS DE TODO MADRID. CARRERA DE SAN GERONIMO, NUM. 9, ENTRESUELO.

Table with columns: Trage completo de lana, Sacos superiores, Levitas ó chaquets de paño, etc. and prices.

Un abundante surtido de lanas, paños, castores, palenes y cortas de chaleco, á precios desconocidos. La lectura de los precios que anteceden, nos ahorran el trabajo de encomiar su baratura, y los que visiten dicho establecimiento, se convencerán á la simple vista de su verdad. Sus precios son fijos y puestos en cifras legibles. NOTA. El que compre por valor de 100 rs., se le dará gratis una corbata. El que compre por valor de 200, un chaleco de 20 rs.

VERDADERO ESTRACTO DE CARNE LIEBIG DE LA COMPAÑIA LIEBIG, LONDRES.

El único analizado y garantizado por el célebre químico el BARON DE LIEBIG, su inventor, y por su delegado el profesor MAX DE PETTENKOFER.

APROBADO POR LA JUNTA DE SANIDAD.

SUMINISTRADO POR CONTRATAS A LOS PRINCIPALES GOBIERNOS DE EUROPA Y AMERICA.

Concedido en todas las Exposiciones por su superioridad: con dos MEDALLAS DE ORO en la exposición universal de París de 1867; con otra MEDALLA DE ORO en la exposición del Havre, 1868, y OTRA MEDALLA en la exposición de Zaragoza, 1868.

Economía notable para las casas.—Caldado succulento y nutritivo al minuto; sirve para mejorar potajes, salsas, legumbres, sopas, guisados, etc.—Utilísimo en verano para perfumar y fortalecer lo poco que se come: muy necesario para las fondas, colegios, marina, viajero, Casas de socorro, ejércitos y hospitales.

Gran fortificante para enfermos, niños raquíticos y convalecientes. Se vende en toda España en las farmacias, tiendas de ultramarinos y droguerías, á 70 rs. el bote de una libra, 30 el de 1/2, 19 el de 1/4, y 9,75 el bote de 1/8.

(REMESAS AL POR MAYOR.—PRECIOS DE FAVOR PARA EL GOBIERNO, HOSPITALES, ETC.)

Cuidado con las falsificaciones y exigir sobre cada bote las firmas del mismo Baron de Liebig, del doctor Max de Pettenkofer, así como la ETIQUETA DE LA AGENCIA GENERAL EN ESPAÑA.

Mr. J. Pécastaing, calle de la Cruz, núm. 12, principal, Madrid.

NOTA. En vista de ciertos abusos, el insigne químico DON JUSTO DE LIEBIG, ha declarado públicamente, que dá solo y únicamente su NOMBRE y GARANTIA á la COMPAÑIA LIEBIG, cuyo Estado es inmejorable; y que, los que para vender productos segun su procedimiento usan de su nombre, lo hacen SIN SU PERMISO, lo cual CONSTITUYE UN ABUSO Y VIOLACION DE SU DERECHO.

ESPECIALISTA.

El médico cirujano catalán D. Joaquín Dalmau, después de treinta y tres años de práctica, sigue curando las enfermedades crónicas, tenidas por incurables, como las parálisis, epilepsia, hidropesías, impotencia, cardialgia y las escrófulas ó tumores fríos, etc. El ventero, reumatismo, gota y herpes, las cura muchas veces solo en veinte días, aunque los enfermos estén imposibilitados. Recibe de doce á cuatro, en la calle de la Greda, núm. 24, principal.

BUSTO DE ESCULTURA

DEL SEÑOR DON CARLOS DE BORBON Y DE ESTE.

Se vende calle de Espoz y Mina, núm. 11, librería, y en el almacén de estampas de los hijos de Pelegrini, calle del Caballero de Gracia núm. 8.

dad del clero un pasto digno de ella y proporcionar temas de discusión en armonía con lo elevado de su sólida ciencia, y con la sagrada respetabilidad de su carácter (1).»

Hé aquí, señores, un argumento especioso y hastioso por sus buenas formas, pero tan débil que se cae por su base, como apoyado sobre un supuesto falso. ¡La discusión...!

¡Pues qué! El catolicismo, ¿es alguna institución nueva, que necesite ponerse de frente con el protestantismo, y proponer nuevos temas de discusión para justificar la divinidad de su origen? ¡Pues qué! El protestantismo, ¿es alguna nueva secta ó herejía moderna que necesite discutirse para poner de relieve su corrompido origen y ridícula procedencia? ¿No se ha hecho ya mil veces la luz? ¿No está ya vencido el protestantismo en el terreno de la ciencia, y confundido mil y mas veces por el vicio de su origen, por la nulidad de sus dogmas, y por la falsedad de sus doctrinas reprobadas y condenadas por la autoridad infalible de la Iglesia católica? ¿Para qué, pues, una nueva discusión? ¿La desean? Invitados están por el mas amable y bondadoso de los Pontífices al próximo Concilio ecuménico, donde podrán alegar sus derechos, defender sus doctrinas y reconciliarse con la Iglesia, que cual madre cariñosa los recibirá con los brazos abiertos, y los estrechará sobre su seno,

Tened presente que el protestantismo es una rama separada del árbol que da la vida; interrogad á Alemania, á Bélgica, á Holanda, á Inglaterra, á Francia, si alguna de ellas quedó libre de ese horrible tributo, que no solo enrojeció sus pueblos en el órden religioso, si que los salpicó tambien en el órden social y político. ¿Y será conveniente amontonar en España un nuevo combustible á los muchos que la inflaman y la tienen sobre un volcan? El protestantismo... rama funesta cuyo origen es la rebelión, cuya esencia es el error, cuyo sistema es la duda, que engendra la division, y ha producido esas innumerables variaciones que sirvieron de tema á la elocuente pluma del gran Bossuet: esa multitud de sectas de las que solo el cardenal Osio cuenta doscientos setenta, que en nada convienen ni para nada se aunan, sino para llevar adelante su oposición sistemática, su persecución y guerra sin tregua á la verdadera Iglesia católica. ¡Ah! ¡Compasión, señores diputados, compasión! ¿Qué se quiere de la pobre España? ¿No le bastan sus luchas intestinas, esa multitud de fracciones, de partidos, de opiniones y sistemas que en política han estinguído todas las convicciones, que se quieren tambien introducir cultos nuevos y creencias falsas, elementos de division y de discordia, gérmen fecundo de inquietud y de encono, que mas ó menos tarde conducen al ateísmo?

Pero se ha escrito en un documento oficial por dignísima y muy autorizada persona, «que la concurrencia en la esfera religiosa, suscitada por una prudente libertad, es necesaria para suministrar á la ilustrada activi-

decir á los mas ilustres historiadores del siglo que la unidad católica de España salvó á todas las naciones de Europa.

Ella, la uidad religiosa, está encarnada en el corazón de todos los españoles, y ejerce la mas poderosa influencia hasta en las fiestas populares, en las romerías, en los cantares, en los regocijos públicos de nuestras poblaciones; ella forma le vida íntima de nuestras familias, hace balbucear sus primeras palabras al tierno infante que da sus vagidos en la cuna, é inunda de consuelos al venerable anciano que exhala su último suspiro para bajar al sepulcro; ella facilita á los padres de familia la buena educación de sus hijos, en cuyos tiernos pechos colocan el rosario, la cruz y la imagen de María, tipo de bondad y de belleza, que son su defensa en los peligros de la vida, y su esperanza en la hora de la muerte. Ella está grabada en nuestra legislación desde sus mas antiguos y venerados códigos hasta nuestras modernas constituciones, inclusa la del año 12, en la que rindieron á la unidad católica aquellos ilustres patricios el honor que le es debido; no como el homenaje de su respeto á esta viva y constante preocupación de nuestra patria, segun frase deslizada en el documento diplomático mas solemne del gobierno provisional (1), sino como un tributo de veneración debido á la justicia, y una justicia declarada á favor del derecho y de la verdad. Y

(1) Circular del ministerio de Estado á los agentes diplomáticos del extranjero.